

## **NOTA INFORMATIVA – NUEVO SISTEMA DE PETICIÓN DE CITA PREVIA**

Continuando con la progresiva implementación de trámites electrónicos en esta Oficina de Extranjería, y con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema de cita previa, a partir del día 1 de octubre de 2018 se habilitará un nuevo sistema de petición de cita previa para los siguientes trámites:

- Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión (solo inicial)
- Autorización de residencia por circunstancias excepcionales
- Reagrupación familiar
- Autorización de residencia para menores, hijos de residentes legales
- Autorización de residencia independiente de familiares reagrupados

### **Procedimiento:**

Para utilizar este procedimiento, la persona interesada no debe tener una cita ya asignada.

La petición de cita se realizará rellenando a máquina o electrónicamente el formulario habilitado al efecto, que estará disponible en el sitio web de la Delegación del Gobierno en Catalunya:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/catalunya/extranjeria.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/catalunya/extranjeria.html)

El formulario únicamente será válido para su presentación a través del Registro Electrónico Común (REC), con certificado electrónico.

Deberá adjuntarse al formulario de petición de cita la documentación completa exigida en cada caso en la hoja informativa correspondiente al trámite específico para el que pida cita.

Todas las hojas informativas están disponibles en:

[http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/estado\\_completo/index.html](http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/estado_completo/index.html)

La aportación de documentación, anexa al formulario de petición de cita, se realizará electrónicamente con las siguientes características:

- Documentos en formato PDF, en blanco y negro, con la resolución mínima necesaria para que sean legibles.

- Debe realizar un solo envío, con un mínimo de tres ficheros.
  - o El primer fichero contendrá únicamente el formulario de petición de cita, y se denominará “PETICION CITA”
  - o El segundo fichero contendrá la totalidad de hojas del pasaporte, y se denominará “PASAPORTE”
  - o El tercer fichero, y, en su caso, los siguientes, contendrán la documentación que adjunte, que debe ser la documentación completa requerida para el trámite que figure en la hoja informativa que corresponda al mismo. La documentación debe presentarse en el mismo orden que figura en la hoja informativa correspondiente. Estos ficheros se denominarán “DOCUMENTACIÓN ADICIONAL 1”, “DOCUMENTACIÓN ADICIONAL 2”, “DOCUMENTACIÓN ADICIONAL 3”.

A través del Registro Electrónico Común, pueden adjuntarse un máximo de 5 ficheros, (tamaño máximo de cada fichero, 5 Mb; tamaño máximo del conjunto de ficheros a adjuntar, 15 Mb)

Se asignará cita únicamente si se siguen las instrucciones anteriores, y se adjunta al formulario de petición de cita la totalidad de la documentación exigida.

En caso de que la documentación que se adjunte sea insuficiente, o bien se detecte que la persona interesada ya dispone de una cita previa, se le remitirá una comunicación por correo electrónico y no se asignará la cita solicitada.

Caso de asignación de la cita, la misma se le comunicará vía SMS y/o correo electrónico, con una antelación de 10 días hábiles. El día de la cita deberá comparecer personalmente en esta Oficina la persona extranjera titular de la solicitud (o el padre, madre, o representante legal en caso de menores), para firmar la solicitud, y portando la documentación original que se corresponda con la que ya envió electrónicamente al solicitar la cita.

**INFORMACIÓN ADICIONAL – ANULACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA DE 31/5/2018 SOBRE PRESENTACIÓN DE DETERMINADAS SOLICITUDES SIN CITA PREVIA.**

Se informa que queda sin efecto la Nota Informativa de Esta Oficina de fecha 31/5/2018, sobre presentación de determinadas solicitudes sin cita previa.

Se ruega la máxima difusión de esta información entre sus asociados.